

7.4.7 JUNTA DE RECLUTAMIENTO MILITAR

OBJETIVO:

Organizar la inscripción de los ciudadanos mexicanos del municipio, en edad militar para expedirles la cartilla liberada.

FUNCIONES:

- I. Brindar información y orientación sobre el proceso a seguir para obtener la liberación de la Cartilla Militar;
- II. Registrar a los jóvenes de Clase, Anticipados y Remisos ante el Servicio Militar Nacional para trámite de pre cartilla y cartilla militar;
- III. Otorgar constancias de No trámite de cartilla militar;
- IV. Coordinarse con la Secretaría de la Defensa Nacional para integrar un plan de trabajo para la incorporación de los jóvenes en edad militar del Municipio al servicio militar.
- V. Las demás que expresamente le encomiende su jefe inmediato, el Presidente(a) Municipal o le señalen las Leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.